

Universidad Nacional de Córdoba

2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:29724/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita convalidación del Convenio de Intercambio de Plasma-Hemoderivados obrante a fs. 33/38, suscripto con "N y A" Banco de Sangre S.R.L., en los términos previstos por las Resolución Rectoral nros. 651/07 y su modificatoria nro. 4882/07 y 2109/10 y, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 55 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 62992, y lo dispuesto por las Resoluciones HCS nros. 344/99 y 458/03,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Convalidar lo actuado por el Laboratorio de Hemoderivados en relación al Convenio de Intercambio de Plasma-Hemoderivados de que se trata, celebrado con el "N y A" Banco de Sangre S.R.L., obrante a fs. 33/38, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dese cuenta la H. Consejo Superior.

sl